

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2022/23 *Solicitud de Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento para ejercer la actividad de "Cafetería-Churrería", por doña Juana Martínez Martínez.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Por D.^a Juana Martínez Martínez, con NIF n.º 75.092.320-B, con domicilio en c/ San Antón, 24, en nombre y representación legal propia, se ha solicitado en este Ayuntamiento concesión de Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento para ejercer la actividad de "Cafetería-Churrería", con emplazamiento de la citada actividad en Plaza de San Francisco, 3-bajo, del término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/95 de la Consejería de la Presidencia, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental (BOJA 3 de 11/1/96), a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Villanueva del Arzobispo, 3 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.